

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA C/JULIAN FERNANDEZ OLLERO.

Dada cuenta de la relación de propietarios y bienes afectados por el expediente de expropiación motivado por las obras de pavimentación de la C/ Julián Fernández Ollero, de esta ciudad, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal.

El Pleno, por mayoría acuerda:

- 1.— Aprobar la citada relación de propietarios y bienes afectados.
- 2.— Exponer la misma al público por plazo de 15 días, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, periódico de amplia difusión en la provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación, para que dentro del indicado plazo puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes o su estado material o legal.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA EXPROPIACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA C/JULIAN FERNANDEZ OLLERO

PROPIETARIO N° 1: Fundación Hogar Madre de Dics-Centros Benéficos Reunidos (Avda. Sna Millán de la Cogolla s/n):

Porción de terreno de 1520 m2, que forma parte de la siguiente finca: "Una heredad situada en el término municipal de esta ciudad de Haro y paraje titulado Los Rosales, de cuatro fanegas y seis celemines o noventa y cuatro áreas y treinta y dos centiáreas, lindante de Norte, con propiedad de Manuel Vineller, al Sur de D. Fermín Juarrero, al Este con el Camino de Usaqui y al Oeste con otro camino que conduce al mismo término, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al Tomo 1.105, Libro 127, folio 22 vto., finca 8.965." La citada porción linda: al Sur, con el Campo Municipal de Deportes de El Mazo; al Norte, en pico, con el Camino de Usaqui al Este, con el mismo Camino de Usaqui; al Oeste, con la finca matriz. Actualmente está ocupado por la C/ Julián Fernández Ollero. Designado en el antiguo Catastro de Urbana como parcela n° 52-a del Polígono 29. Haro, a 2 de abril de 1990.— El Alcalde.

Aprobación de Proyecto.

III.C.587

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 1990, acordó:

3.— APROBACION DE PROYECTO Y PRESUPUESTO SOBRE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS JARDINES DE NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA.

Dada cuenta del proyecto de tratamiento integral de los Jardines de Ntra. Sra. de la Vega, con un presupuesto de 37.378.976,— ptas., redactado por el equipo de la Unidad Técnica de Obras y Urbanismo D. Alfonso Pérez de Nancíares y D. Emiliano Urruchi, por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Haro.

Visto que el objeto del referido proyecto es definir correctamente las obras tendentes al tratamiento integral, tanto de superficies horizontales (pavimentos), como ordenación general, mobiliario urbano y conexiones de los Jardines de Ntra. Sra. de la Vega en Haro.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo.

El Pleno acuerda por mayoría, aprobar el proyecto de tratamiento integral de los Jardines de Ntra. Sra. de la Vega, así como el presupuesto de ejecución.

Haro, a 2 de abril de 1990.— El Alcalde.

Aprobación de proyecto

III.C.588

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 1990, acordó:

2.— APROBACION DEL PROYECTO DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA TRAVESIA CASALARREINA EN HARO.

Dada cuenta del proyecto de red de Abastecimiento de agua y saneamiento en la travesía de Casalarreina de Haro, con un presupuesto de 67.124.735,— ptas., redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ramón Ranz Garrido, por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Haro.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto de red de abastecimiento de agua y saneamiento en la travesía de Casalarreina, así como el presupuesto de ejecución.

Haro, a 2 de abril de 1990.

AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

Exposición Pública de la Rectificación del Padrón de Habitantes III.C.605

Aprobada en la Sesión del día 4 de marzo de 1990, se expone al público durante 15 días la Rectificación del Padrón de Habitantes referida al I de Enero de 1990, a efectos de su examen y/o reclamaciones

Leza del Río Leza, a 9 de abril de 1990.— El Alcalde.

Expedientes administrativos de apremio: notificación providencia de embargo III.C.596

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se sigue por esta Hacienda Municipal, contra los deudores que se expresan por los débitos, cuyas notificaciones de las providencias de apremio se efectuaron oportunamente y que ascienden a las cantidades y conceptos que se indican, se ha dictado la siguiente providencia que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA: Notificados a los deudores que se expresan los débitos perseguidos en los expedientes que se indican, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos habilitados sin haberlos satisfecho, PROCEDASE a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento."

Y siendo desconocido los domicilios actuales de los deudores indicados, se les requiere para que se presenten en la unidad de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de notificarles la providencia de embargo de bienes, advirtiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado se les tendrá por notificados a todos los efectos, dándose cumplimiento a la Providencia que antecede, iniciándose las diligencias de embargo, significándoles a estos efectos que pueden solicitar expresamente la alteración del orden de los bienes que preferentemente deban ser trabados, sin que en ningún caso pueda posponerse el embargo metálico.

Contra esta Providencia pueden presentar recurso, ante la Tesorería Municipal dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 194,3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Reglamento y Reglas 55-2 y 3 de la Instrucción de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 3 de Abril de 1990.— El Recaudador.

RELACION

EXPEDIENTE	CONCEPTO	APREMIO Y CONCEPTO	CANTIDAD PTAS.
3.322	Lic.Aperturas Radicacion	Alvarinnas Comora, # Fatima	146.658
13.881.897	Cont. Urbana	Gonzalez Sanchez, Camilo	11.506
14.200.995	Imp. S.ocio. Vehiculos	Jimenez Jimenez, Francisco Javier	9.344
14.406.763	Alcant. Cont.Urbana	Cabezon Perez, Jose	10.274
14.470.847	Multas y Vehiculos	Barrachina Martinez, Luis Ant.	6.305
14.863.497	Multas Veh. Rad. L.Fiscal	Mares Refero, Fernando	15.159
14.924.534	Vehiculos	Altinasveres Echevarria, Carlos	4.023
15.760.114	Vehiculos Multa Agua	Sanz Sisniega, Lorenzo	171.865
15.764.798	Vehiculos Agua y Alcant.	Echarri Lesaga, Leonor Victoria	57.385
16.039.005	Multas	Ortega Perez, Graciela Liliána	6.000
16.313.193	Cont.Urbana	Hernaz Bravo, Estanislao	6.007
16.332.766	Cont.Urbana Alcantarillado	Pinillos Santolaya, Fabiana	3.067
16.337.108	Alcantarillado	Gutierrez Lafuente, Benito	1.215
16.338.699	Alcantarillado	Lafuente Mendizabal, Dominica	413
16.42.394	Licencia Fiscal	Delgado Perez, Corpus	2.160
16.344.729	Radicacion	Martinez Martinez, Florencio	625
16.346.605	Multas y Vehiculos	Anoz Gutierrez, Artemia	12.751
16.349.837	Multas de trafico	Perez Ulecia, Pedro	2.400
16.364.524	Alcant. Cont.Esp. Casco a.	Azpillaga Santo Tomas, Lucila	5.621
16.364.597	Agua	Gomez Lafuente, Adoracion	2.157
16.365.317	Alcantarillado	Peso Martinez, Lorenzo	668
16.366.986	Multas de Trafico	Ledesma Martinez, Maria	3.600
16.367.615	Agua	Rueda Rueda, Aurora	2.157
16.381.470	Multa de Trafico	Fardijo Fernandez, Pablo Maria	1.200
16.381.789	Alcant. Cont.Urbana	Marzo Soldavilla, Urbano	7.902
16.384.465	Multas de Trafico	Sevilla Alduan, Mercedes	2.400
16.385.086	Licencia Fiscal	Garcia Altuzarra, Jose Luis	36.000
16.386.570	Alcantarillado	Vicente Hoyo, Leonardo	284
16.392.507	Vehiculos	Rencurel Areney, Ascencio	20.387
16.392.524	Agua y Basura	Fernandez Garcia, Jose Ramon	1.625
16.393.781	Cont. Urbana	Munzaneares Diaz, Arturo	4.648
16.394.412	Multa de trafico	Sanz Gamarra, Maria Teresa	1.200
16.395.298	Multas y Vehiculos	Abad San Vicente, Juana	5.223
16.396.035	Vehiculos	Ulcia Castroviejo, German	4.973
16.396.475	Multas de trafico	Perez Urzay, Luis Jesus	6.000
16.406.242	Vehiculos	Sanchez Saenz, Luis	7.474
16.407.339	Multas y Vehiculos	Royo Balamada, Jesus	17.149
16.407.832	Agua y Toldos	Dulce Baños, Emilio	47.351